

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito

**ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisiona a los CC. Hidalía Yoselin Gordillo Morales y Edgar Eduardo Molina Ovando durante el periodo del 20 al 24 de junio del año dos mil veintidós con la finalidad de realizar visitas de inspección en materia de descargas de aguas residuales y residuos peligrosos, en la ranchería Yocnajib El Rosario, Comitán de Domínguez, Chiapas; con la finalidad de dar atención a la solicitud de acciones de investigación y/o inspección por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante oficio V6/00147 de fecha 4 de enero de 2022.

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se están comisionando los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también las actividades de levantamiento de la información de campo donde se desarrollan las actividades requieren de mayor tiempo en la realización de las actividades.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).



MEDIO AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección Industrial
Oficio número PFPA/14.1/8C.17.4/0049/2022
Expediente número PFPA/14.2/8C.17.4/0001-2022

Por lo anterior, se presentará certificado de tránsito en la ranchería Yocnajib El Rosario, Comitán de Domínguez, Chiapas, lugar donde pernotaran para el ejercicio de sus funciones

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES
EN LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
INSPECTOR GENERAL EN EMERGENCIAS AMBIENTALES



C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0035/2022.
C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0036/2022.
C.c.p. Archivo
IAH*eemo*hygm



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
DELEGACION CHIAPAS

0147

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

COMISIÓN AL: Ranchería Yocnajib El Rosario LOCAL: Comitan de Dominguez
DEL C. Hidalga Yoselin Gordillo Morales
ORDENADA POR: Ing. Ines Arredondo Hernandez CARGO: Encargado de Despacho

JEFE INMEDIATO

20 2022
DÍA AÑO

Procuraduría Federal de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Delegación Chiapas
NOMBRE: FIRMA Y SELLO

24 2022
DÍA AÑO

Procuraduría Federal de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Delegación Chiapas
NOMBRE: FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

Ranchería Yocnajib El Rosario, Comitan de Dominguez
Ing. Ines Arredondo Hernandez A 20 DE Junio DE 2022
CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. PPFA/14-1/8C-17-4/0085-2022 DE FECHA 09-06-2022

20 06 2022
DÍA MES AÑO
LLEGADA

24 06 2022
DÍA MES AÑO
SALIDA

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL



SELO DE LLEGADA

NOMBRE: Jose Antonio Guillen Dominguez
JOSE ANTONIO GUILLEN DOMINGUEZ
CARGO: AGENTE MUNICIPAL


FIRMA



SELO DE SALIDA

NOMBRE: Jose Antonio Guillen Dominguez
JOSE ANTONIO GUILLEN DOMINGUEZ
CARGO: AGENTE MUNICIPAL


FIRMA





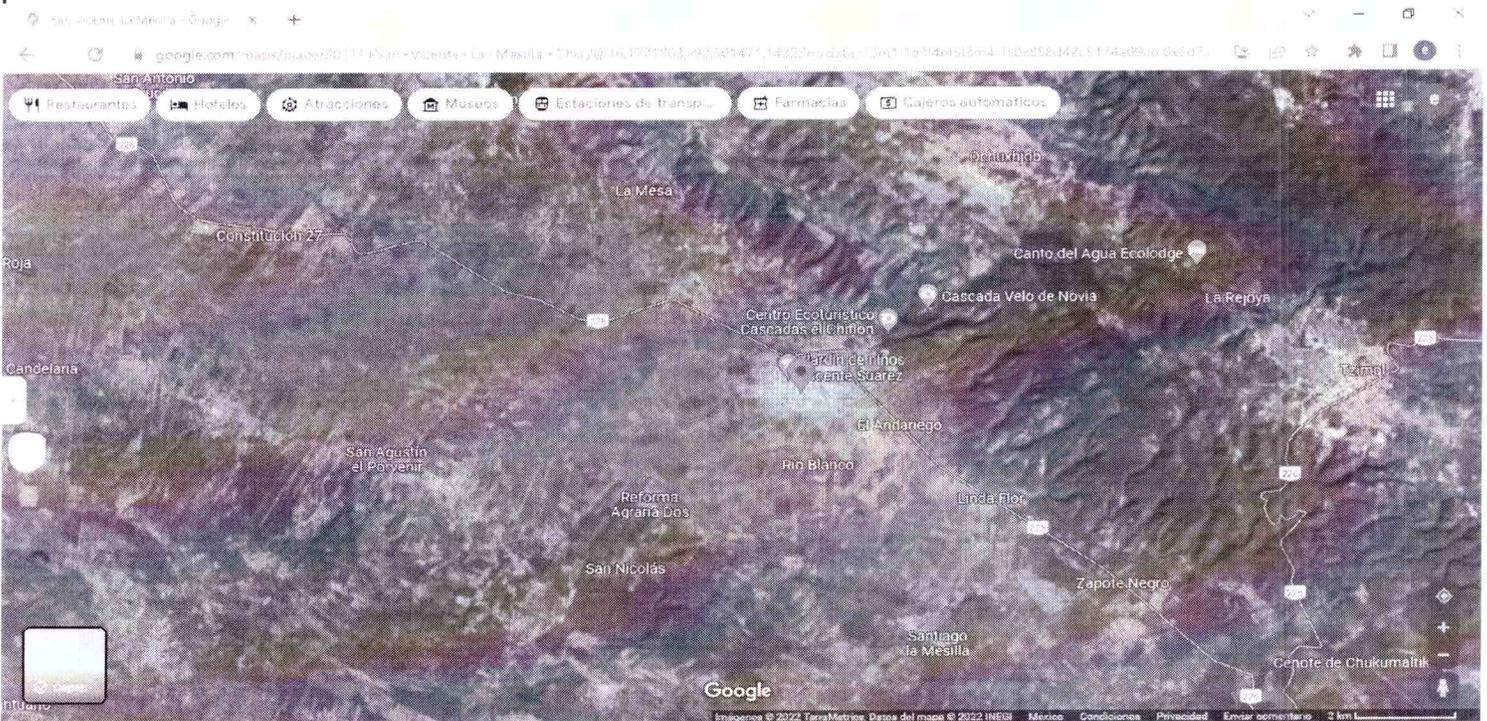
DELEGACION CHIAPAS

SUBDELEGACION DE INSPECCION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comision	Lugar de Comision
HIDALIA YOSSELIN GORDILLO MORALES	20 al 24 de Junio del 2022	COMITÁN DE DOMINGUEZ	ranchería Yocnajib EL Rosario, Comitán de Dominguez, Chiapas.
Coordenadas		16.23379593953588 Latitud Norte y 92.0745718583188 Longitud Oeste.	

Ubicación Física:

La presente comisión se realiza en seguimiento al oficio de comisión número PFPA/14.1/8C.17.4/0085/2022 de fecha 09 de Junio de 2022, en coordinación con la Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando, nos trasladamos a la ranchería Yocnajib EL Rosario, Comitán de Dominguez, Chiapas.



[Handwritten signature]